



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0297 DE 20

(21 DIC. 2001)

"Por la cual se registra una Acta de Acuerdo de reestructuración de horarios suscrito por los representantes legales de las empresas COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LIMITADA"

**EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA - CAQUETA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 540 de marzo 28 de 2000 y el Decreto 171 del 5 de febrero de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes legales de las empresas COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA -"COOMOTORFLORENCIA LTDA"- y la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LIMITADA -"COOTRANSCAQUETA LTDA"- solicitaron conjuntamente a esta Dirección Territorial el registro del Acta de Acuerdo de reestructuración de horarios mediante el incremento de los mismos en un (1) horario por sentido a cada empresa en la ruta Florencia - Fraguila - La Punta - Viceversa, así.

- Saliendo de Florencia: 12:40 en el grupo B ("Coomotorflorencia Ltda"); 10:15 en el grupo B ("Cootranscaqueta Ltda").
- Saliendo de Fraguila - La Punta: 08:00 en el grupo B ("Coomotorflorencia Ltda"); 10:00 en el grupo B ("Cootranscaquetá Ltda")

Que la solicitud de los representantes legales de "COOMOTORFLORENCIA LTDA" y "COOTRANSCAQUETA LTDA" se sustenta en el artículo 37 del Decreto 171 del 5 de febrero de 2001.

Que las únicas empresas que cuentan con autorización del Ministerio de Transporte para operar la ruta Florencia - La Fraguila (La punta) - Viceversa son "COOMOTORFLORENCIA LTDA" y "COOTRANSCAQUETA LTDA" con los siguientes horarios:

| RESOLUCION 115 (6-DIC-93) RUTA: Florencia - La Fraguila - La Punta - Viceversa | COOMOTORFLORENCIA | | COOTRANSCAQUETA | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------|-------------|
| Saliendo de Florencia | Bus C | Bus Mixto | Bus C | Bus Mixto |
| | 09:15-16:30 | 11:00 | 05:00 | 07:30-14:00 |
| Saliendo de Fraguila - La Punta | Bus C | Bus Mixto | Bus C | Bus Mixto |
| | 04:00-15:00 | 09:00 | 11:30 | 06:00-13:00 |

Que la solicitud en referencia cumple los requisitos exigidos en el artículo 37 del Decreto 171 de 2001 y anexa el acuerdo mencionado, suscrito por los Gerentes de las dos (2) empresas el día 26 de marzo de 2001 con una duración de dos años.

Que en consecuencia, esta Dirección Territorial,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Acta de Acuerdo de reestructuración de horarios suscrita por los representantes legales de las empresas COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA - "COOMOTORFLORENCIA LTDA"- y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LIMITADA - "COOTRANSCAQUETA LTDA"- en el sentido de incrementar un (1) horario por sentido a las citadas empresas en la ruta Florencia - Fragueta - La Punta - Viceversa en el Grupo B de tal manera que los horarios autorizados a las empresas "COOMOTORFLORENCIA LTDA" y "COOTRANSCAQUETA LTDA" en la ruta mencionada queda con las siguientes características de operación:

• EMPRESA: "COOMOTORFLORENCIA LTDA"

Saliendo de Florencia: 09:15-16:30 (C); 12:40 (B); 11:00 (Bus Mixto)
Saliendo de La Punta-Fragueta: 04:00-15:00 (C); 08:00 (B); 09:00 (Bus Mixto)
Frecuencia: Diaria

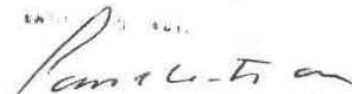
• EMPRESA: "COOTRANSCAQUETA LTDA"

Saliendo de Florencia: 05:00 (C); 10:15 (B); 07:30-14:00 (Bus Mixto)
Saliendo de La Punta-Fragueta: 11:30 (C); 10:00 (B); 06:00-13:00 (Bus Mixto)
Frecuencia: Diaria

ARTICULO SEGUNDO: El Registro del Acta de Acuerdo de reestructuración de horarios mencionada anteriormente no implica incremento de la capacidad transportadora a las citadas empresas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Director Territorial Huila y Caquetá y apelación ante el Director General de Tránsito y Transporte Automotor los cuales deberán interponerse dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ORLANDO CASTRO PARRA
Director Territorial

Proyecto: Ing. William Andrade Tafur

Ministerio de Transporte
Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre Automotor
Regional Huila y Caquetá

NOTIFICACION PERSONAL

Yo, Sr. Fernando Ochoa Gil, a las 4.00 horas del día 21 de DIC de 2001 de 2001 notifico personalmente al señor FERNANDO OCHOA GIL con C.C. No. 96.328.377 de El Pailón quien actúa como GERENTE COOP. MANSAQUITA de la resolución No. 0297 del 21 de DIC de 2001 por la cual se REGISTRA UNA ACTA DE RESTRICCIÓN DE HORARIO

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

Fernando Ochoa Gil
NOTIFICADO

[Firma]
EL NOTIFICADOR

Ministerio de Transporte
Dirección General de Transportes y Tránsito Terrestre Automotor
Regional Huila y Caquetá

NOTIFICACION PERSONAL

Yo, Sr. Fernando Ochoa Gil, a las 4.10 horas del día 21 de DIC de 2001 de 2001 notifico personalmente al señor ORTANDO QUINTERO con C.C. No. 14.196.987 de IBAGUE quien actúa como GERENTE COOP. FLORENCIA de la resolución No. 0297 del 21 de DIC de 2001 por la cual se REGISTRA UNA ACTA DE RESTRICCIÓN DE HORARIO

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

En el momento de notificarse se le entregó copia auténtica de la decisión y se le advirtió que contra esta procedo(n) el (los) recurso(s) de REPOSICIÓN y REPOSICIÓN.

[Firma]
NOTIFICADO

[Firma]
EL NOTIFICADOR